

 	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 2.0	Página 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 14/2024
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO
INFORME EJECUTIVO

Objeto

Analizar el procedimiento de control previo de la efectiva prestación de servicios por parte del personal, la observancia del Decreto N° 894/2002 sobre Régimen de Incompatibilidades, en cumplimiento de los términos de la Circular N° 2/2018 SGN, y el cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal (Decisión Administrativa N° 104/2001 y normas complementarias). Efectuar las tareas de control sobre el pago de estímulo por presentismo u otra asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios. Verificar la observancia de las disposiciones del Decreto N° 639/2002 en lo que concierne al cumplimiento del trámite y plazos allí previstos para efectivizar las adscripciones del personal. Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, promoción de grado y tramo referido a los agentes comprendidos en el Sistema Nacional de Empleo Público.

Observaciones

Observación N° 1: Con relación a las licencias por examen otorgadas no se cuenta con la totalidad de las constancias de examen que acrediten la efectiva presentación de los agentes, conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 3413/79 (t.act.).

Impacto: Medio.

Recomendación: Implementar mecanismos de control e instancias de supervisión que permitan un seguimiento sistemático respecto del cumplimiento de las obligaciones del agente.

Observación N° 2: En los expedientes de contratación de profesionales bajo el régimen del Decreto N° 1109/2017 se omite incorporar los anexos que integran los contratos suscriptos (Obs. recurrente IA UAI N° 6/2023 Obs. N° 3).

Impacto: Medio.

Recomendación: Determinar la modalidad más conveniente con el fin de que la documentación que se incorpora al expediente como anexo se encuentre efectivamente agregada, efectuando en su caso las consultas necesarias al administrador del sistema GDE.

  Ministerio de Salud República Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 2.0	Página 2 de 2

Conclusiones

Como resultado de las tareas de auditoría tendientes a evaluar el cumplimiento normativo y los procedimientos de control referente a la efectiva prestación de servicios por parte del personal, el régimen de incompatibilidades, los pagos de estímulo por presentismo u otra asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios, el régimen las adscripciones del personal, y los procesos de selección de personal, promoción de grado y tramo, se han detectado debilidades que impactan en la efectividad del sistema de control interno del proceso auditado.

En ese sentido, las principales debilidades observadas se relacionan con el control del cumplimiento de los agentes respecto a las constancias y/o certificados que avalen las licencias solicitadas. Por lo tanto, es necesario implementar mecanismos de control y establecer instancias de supervisión.

Por otra parte, es necesario avanzar en la incorporación a los expedientes administrativos de todas las actuaciones que acrediten competencias (como certificados de cursos, títulos, etc.) o que sean relevantes (como contratos o anexos) en los casos de contrataciones de personal y promociones de grado o tramo escalafonario. Si existe una imposibilidad técnica para cumplir con este requisito, se debe dejar constancia en los expedientes mediante el documento GEDO que avale o cumpla con el requisito administrativo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.